



RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/

0035

REF: ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA, ID 846-2-L117, POR CONTRATO DE SUMINISTRO POR LAS REPARACIONES Y MANTENCIONES DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINAS REGIONALES Y JARDINES INFANTILES.

COPIAPÓ, 27 ENE 2017

VISTOS

1°) Ley N° 17.301, de 1970, del Ministerio de Educación Pública, que "Crea la Corporación Denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles"; 2°) Ley N° 20.981, del Ministerio de Hacienda, "Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2017"; 3°) Ley N° 19.886, de 2003, del Ministerio de Hacienda, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios"; 4°) Decreto Supremo N° 1.574, de 1971, del Ministerio de Educación Pública", que "Aprueba Reglamento de la Ley 17.301, que Crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles"; 5°) Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que "Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios"; 6°) Resolución Exenta N° 015/00907, de 2015, de la Vicepresidencia Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que "Aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones"; 7°) Resolución Exenta N° 015/327, de fecha 28 de mayo de 2015, que "Modifica Resolución Exenta N° 015/984, de fecha 30 de abril de 2009, de la Vicepresidenta Ejecutiva, en el sentido que indica"; 8°) Resolución Exenta N° 015/00016 del 16/01/2017 de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que nombra en calidad de Directora Regional Subrogante de Atacama a doña Maritza Williamson Berenguela y; 9°) Demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO

1. Que, mediante RESOLUCION EXENTA N° 015/0004, de fecha 09/01/2017 se autoriza el llamado a Licitación Pública y aprueba Términos de Referencia y Especificaciones Técnicas, para contratar el servicio de "REPARACIONES Y MANTENCIONES DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINAS REGIONALES Y JARDINES INFANTILES".

2. Que, se publicó en el sistema www.mercadopublico.cl, con el número de Identificación ID 846-2-L117.

3. Que, en la licitación Pública participaron dos Proveedores:

Rut Proveedor	Proveedor
8.982.272-6	JUAN CARLOS SANTIBAÑEZ VILLAFANA
76.641.204-1	SERVICIO JUBITZA JOBBANNA RIVERA VEGA EIRL

4. Que, la Comisión de Evaluación, a través, del Acta de Evaluación de fecha, 26/01/2017, anexada y publicada en Portal www.mercadopublico.cl, ha considerado conveniente proponer la adjudicación de los Servicios de "REPARACIONES Y MANTENCIONES DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINAS REGIONALES Y JARDINES INFANTILES" de la Región de Atacama, a la empresa **SERVICIO JUBITZA JOBBANNA RIVERA VEGA EIRL, RUT 76.641.204-1.**

RESUELVO

1. Adjudicase la Licitación ID 846-2-L117, sin emisión automática de orden de compra, y contrátese al proveedor que se indica, con el objeto de realizar labores de reparación y mantención de equipos en las oficinas dependientes de esta Dirección Regional, vía Contrato de Suministro, las cuales deben realizarse de acuerdo a las especificaciones técnicas publicadas en el portal www.mercadopublico.cl, y por los cuales se cancelarán los valores registrados por el proveedor en su formulario oferta económica levantada por el oferente en el portal www.mercadopublico.cl, copia de la cual se adjunta.

2. Páguese al proveedor **SERVICIO JUBITZA JOBBANNA RIVERA VEGA EIRL**, RUT **76.641.204-1**, domiciliado en Salitrera Magdalena 2509, El Palomar IX Etapa, Copiapó, la cantidad resultante de los Servicios de mantención y reparación de máquinas y equipos que puedan realizar, según los valores señalados en "Formulario Oferta Económica", levantada por el oferente en el portal www.mercadopublico.cl, previa recepción de los servicios por parte del departamento petionario, como sigue:

Línea	EQUIPOS	Cantidades	Valor neto solo Mantención	Valor neto Mantención con insumos
1	FOTOCOPIADORA RICOH 1015	1	35.000	105.000
2	FOTOCOPIADORA SHARP 1642	1	35.000	105.000
3	FOTOCOPIADORA SHARP SF 2020	1	38.000	113.000
4	BROTHER DCP-8085DN	1	35.000	105.000
5	Hewlett Packard DESKJET F380	1	73.000	43.000
6	EPSON DFX-9000	1	23.000	43.000
7	BROTHER HL-6180DW	3	23.000	43.000
8	Hewlett Packard HP LASERJET 2300n	1	23.000	43.000
9	Hewlett Packard Officejet Pro 8600	1	23.000	43.000
10	Hewlett Packard LASER3015 DN	2	23.000	43.000
11	Hewlett Packard LASERJET CP2025	1	23.000	43.000
12	Hewlett Packard LASERJET P1102W	1	23.000	43.000
13	Hewlett Packard LASERJET P4015m	1	23.000	43.000
14	Hewlett Packard LASERJET PRO 200 MFP M276NW	2	23.000	43.000
15	Hewlett Packard LASERJET PRO CM1415 FN	1	23.000	43.000
16	BROTHER MFC-8710DW	3	27.000	47.000
17	OKIDATA 320	4	30.000	45.000
18	OKIDATA 421	1	30.000	45.000
19	EPSON WORK FORCE M205	1	23.000	43.000
20	EPSON L355	19	23.000	43.000
21	EPSON L365	12	23.000	43.000
22	NETBOOK PACKARD BELL, MODELO ZE5	1	22.000	32.000
23	NOTEBOOK DELL	1	22.000	32.000
24	NOTEBOOK HP PROBOOK 6360B	1	22.000	32.000
25	NOTEBOOK LENOVO 3000N200	1	22.000	32.000
26	NOTEBOOK OLIDATA T4200	1	22.000	32.000
27	NOTEBOOK SAMSUNG RV415	1	22.000	32.000
28	ULTRABOOK ACER ASPIRE 53-391	1	35.000	55.000





3. Impútense los montos que resultaren y se cancelen al proveedor anteriormente indicado con cargo al Subtítulo 22 Ítem 06 Asignación 004, Programa 01 y 02.

4. La supervisión dirección y control del contrato estará a cargo de la Unidad de Informática Regional.

5. La Unidad de Compras Regional procederá a redactar el contrato respectivo de acuerdo a los Términos de Referencias, incorporando todas aquellas cláusulas que considere convenientes para el debido resguardo de los intereses Institucionales, aun cuando no estén explícitas en la presente resolución.

6. Si el adjudicado no proporciona los antecedentes legales y económicos indicados en los Términos de Referencia; no firma del contrato, por causas que le sean imputable dentro del plazo establecido, la Junta Nacional de Jardines Infantiles, podrá dejar sin efecto la adjudicación realizada.

7. Emitanse las órdenes compra correspondiente a través del sistema www.mercadopublico.cl, en la medida que sean requeridos sus servicios.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA,**



MWB/CGI/ROC/KGA/aga

DISTRIBUCION:

- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes (con adjuntos)